

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 0 7 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 29080/2017 mediante el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T., solicita designación de la Profesora NORA BEATRIZ PUENTE en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y, CONSIDERANDO:

Que está en vigencia la Resolución Nº 1125/2012 del H.C.S. y su Reglamentaria, Resolución Nº 53/CEE/2012.

Que la Resolución Nº 1125/2012 establece, en su Artículo 4º, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4º mencionado son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que la Profesora Nora Beatriz Puente fue designada como Docente Regular en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía", mediante Resolución Rectoral Nº 0049/2017.

Que la situación prevista en la presente no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto, la situación de la Profesora Nora Beatriz Puente se encuentra encuadrada en el Artículo 4º de la Resolución Nº 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria en la asignatura "Geografía".

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución Nº 196/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALFJANDRA GOMEZ alcargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.

"2017- Año de las Energías Renovables"

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1° .- Designar a la Profesora NORA BEATRIZ PUENTE, D.N.I. N° 26.412.255, como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" del Gymnasium de la U.N.T., a partir de la presente Resolución y hasta el 16 de noviembre de 2020, como lo establece la Resolución Nº 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Gymnasium de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la U.N.T..

AG

of. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

ALICIA BARDON RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

icho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales